

Gaceta Oficial

Creada por
Acuerdo 5 de 1987 del Concejo de Medellín

N.º 5945

Edición de 10 páginas
25 de septiembre de 2026

**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Medellín**

Dirección
**Secretaría de
Innovación Digital**

Coordinación
**Unidad de Gestión
Documental**

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTENIDO

ACUERDO 073 DE 2026 (SEPTIEMBRE 23).....3
“Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales y se adiciona el presupuesto de
Establecimientos Públicos en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia fiscal 2026.”3



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —

Ciencia, Tecnología e Innovación

Acuerdo 073 23 de septiembre de 2026

“Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales y se adiciona el presupuesto de Establecimientos Públicos en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia fiscal 2026.”



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACUERDO NÚMERO 073 DE 2026

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
MEDELLÍN EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”**

Recibido de la Secretaría del Concejo Distrital de Medellín, a los veintetrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

NICOLÁS OSORIO LÓPEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico
Secretaría General

República de Colombia, Departamento de Antioquia, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los veintetrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Sancionado,

El Alcalde,

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA

El Secretario de Hacienda,

ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACUERDO NÚMERO 073 DE 2026

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
MEDELLÍN EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”**

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación,


LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ

El Secretario General (E),


SEBASTIÁN CENDOYA BAENA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



ACUERDO DISTRITAL Nro. 073 de 2026

“Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales y se adiciona el presupuesto de Establecimientos Públicos en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia fiscal 2026”

EL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 313 y el artículo 345 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 9 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

Artículo 1. Traslados presupuestales en la Administración Central. Trasládese el presupuesto de gastos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

AGREGADO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.400.000.000	



Concejo
Distrital de Medellín

"Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales y se adiciona el presupuesto de Establecimientos Públicos en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia fiscal 2026"

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 81.045.501.890	
INVERSIÓN		\$ 113.445.501.890
TOTAL TRASLADOS	\$113.445.501.890	\$ 113.445.501.890

Artículo 2. Adición al presupuesto de Establecimientos Públicos. Adiciónese al presupuesto de ingresos y gastos de los siguientes Establecimientos Públicos, como consecuencia del anterior traslado presupuestal, la suma de **\$9.000.000.000**, con cargo a las transferencias provenientes de la Administración Central, así:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
ÓRGANO / CONCEPTO	ADICIÓN PRESUPUESTO 2026
TELEMEDELLÍN	\$ 4.000.000.000
Transferencia Distrital	\$ 4.000.000.000
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS – APP –	\$ 2.000.000.000
Transferencia Distrital	\$ 2.000.000.000
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP – APEV –	\$ 400.000.000
Transferencia Distrital	\$ 400.000.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	\$ 2.600.000.000
Transferencia Distrital	\$ 2.600.000.000
TOTAL ADICIÓN INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$ 9.000.000.000

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo.

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo



Concejo
Distrital de Medellín

"Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales y se adiciona el presupuesto de Establecimientos Públicos en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia fiscal 2026"

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
ÓRGANO / CONCEPTO	ADICIÓN PRESUPUESTO 2026
TOTAL TRANSFERENCIAS NIVEL CENTRAL	\$ 9.000.000.000

GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS				
ÓRGANO / SECCIÓN	VALOR ADICIÓN	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
TELEMEDELLÍN	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0
INVERSIÓN	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS – APP –	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0
INVERSIÓN	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP – APEV –	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0
FUNCIONAMIENTO	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0
INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM	\$ 2.600.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ 0	\$ 0
INVERSIÓN	\$ 2.600.000.000	\$ 2.600.000.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL ADICIÓN GASTOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	\$ 0	\$ 0

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo.

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo



Concejo
Distrital de Medellín

"Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales y se adiciona el presupuesto de Establecimientos Públicos en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia fiscal 2026"

4

Parágrafo. Las adiciones presupuestales previstas en el presente artículo en los presupuestos de ingresos y de gastos de las entidades indicadas, no constituyen una fuente adicional de ingresos del Presupuesto General del Distrito."

Artículo 3. Traslado presupuestal en la Institución Universitaria ITM. Trasládese el presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITM para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

AGREGADO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM		
FUNCIONAMIENTO	\$ 28.021.224.798	
INVERSIÓN		\$ 28.021.224.798
TOTAL TRASLADOS	\$ 28.021.224.798	\$ 28.021.224.798

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo.

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo



Concejo
Distrital de Medellín

"Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales y se adiciona el presupuesto de Establecimientos Públicos en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la vigencia fiscal 2026"

Alejandro de Bedout A

Presidente
ALEJANDRO DE BEDOUT ARANGO

Rosa María Montoya Montoya

Secretaria General
ROSA MARIA MONTOYA MONTOYA

Post scriptum: Este proyecto de acuerdo tuvo (2) debates en dos días diferentes y en ambos fue aprobado como consta en Acta de Plenaria 511 del veintiuno (21) de septiembre de 2026.

Rosa María Montoya Montoya

Secretaria General
ROSA MARIA MONTOYA MONTOYA

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo.

Johanna Lucía Gutiérrez Murillo

